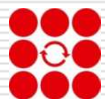
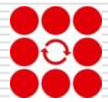

Proceso de elaboración del Plan Integrado
de Gestión de Residuos de Navarra 2025.

Reunión de **Retorno**

*Nafarroako Hondakin Kudeaketa Plan
Integratua 2025-aren **garapen prozesua***

Itzulera Biler





¿Que vamos a hacer hoy?

Zer egingo dugu gaur?

□ **Objetivos de la reunión**

- Presentar un resumen de las principales aportaciones realizadas al PIGRN en materia de Gobernanza
- Refrendar los principios de gobernanza a incluir en el plan
- Acordar las bases para iniciar un trabajo que permita un mayor detalle

□ **¿Cómo?**

- Con presentaciones
- Análisis en grupo

□ ***Bileraren helburuak***

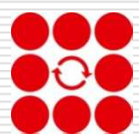
- *Gobernantzari buruz NHKPI-ari egindako ekarpen nagusien laburpen bat aurkeztu*
- *Planean sartzera gobernantza printzipioak berrestea*
- *Xehetasun handiagoa baimentzen duen lana hasteko oinarriak hitzartzea*

□ ***Nola?***

- *Aurkezpen bidez*
 - *Taldeka aztertuz*
-

Primera parte: Cómo ha sido
el **proceso participativo** y
aportaciones recibidas.

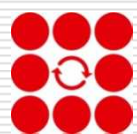
*Lehenengo zatia:
Nola izan da **parte-hartze**
prozesua eta jasotako
ekarpenak.*



Proceso de participación

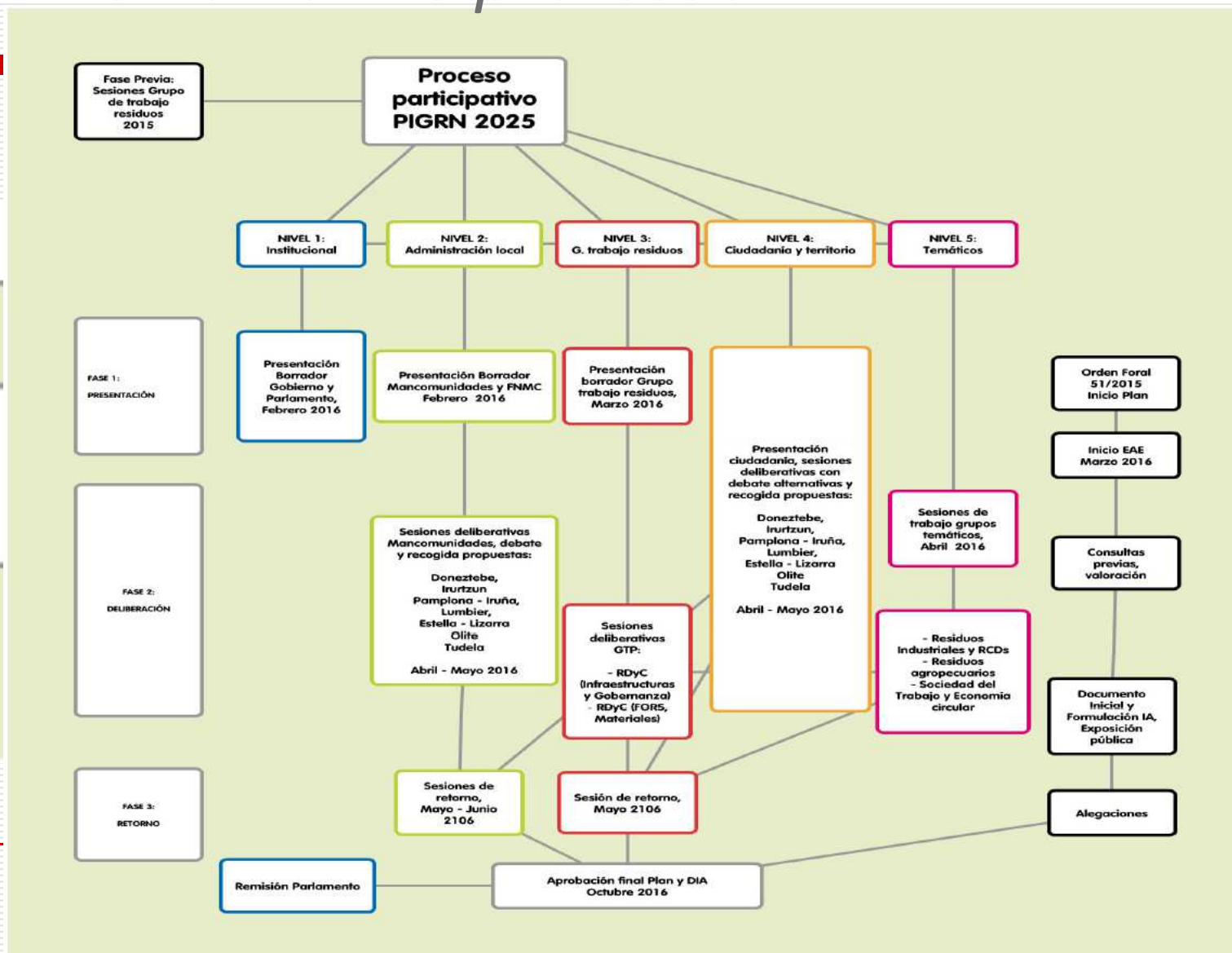
Parte-hartze prozesua

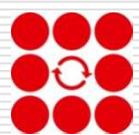
-
- A partir de un documento borrador del PIGRN 2025
 - Abierto a la participación y el debate
 - Con recepción de aportaciones en reuniones zonales y temáticas abiertas a la ciudadanía.
 - Y reuniones de trabajo con Mancomunidades
 - Además de recepción de aportaciones por medios digitales.
 - Abiapuntua: PIGRN 2025-aren zirriborrea*
 - Parte-hartzera eta eztabaidara irekia*
 - Ekarpenak herritargoari irekitako eskualde eta gaikako bileretan jasoz*
 - Eta Mankomunitateekin lan-bilerak*
 - Bestetik, ekarpenak bide digitalen bitartez ere jasotzea*
-



Proceso de participación

Parte-hartzeko prozesua



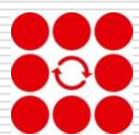


Proceso de participación

Parte-hartze prozesua



- 21 reuniones territoriales
 - 7 reuniones de trabajo con Mancomunidades
 - 7 reuniones con representantes locales y ciudadanía
 - 7 reuniones de retorno
- 5 reuniones temáticas
- 1 reunión N6
- 2 reuniones de retorno
- 21 *eskualde bilera*
 - 7 *lan-bilera Mankomunitateekin*
 - 7 *bilera udal ordezkari eta herritargoarekin*
 - 7 *itzulera bilerak*
- 5 *gaikako bilera*
- *Bilera 1 N6*
- 2 *itzulera bilerak*



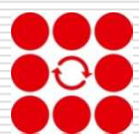
Proceso de participación. Retorno

Parte-hartze prozesua. Itzulera

NIVEL 4

4. MAILA

Lugar	Mancomunidades	Fecha
Lumbier	Sangüesa, Irati, Bidausi, Esca-Salazar	24/05/2016
Doneztebe	Bortziriak, Malerreka, Baztán	26/05/2016
Irurtzun	Sakana, Alto Araxes, Mendialdea	30/05/2016
Estella	Montejurra, Valdizarbe	02/06/2016
Olite	Mairaga, Ribera Alta	07/06/2016
Tudela	Ribera	14/06/2016
Pamplona	Pamplona	21/06/2016



Proceso de participación. Retorno

Parte-hartze prozesua. Itzulera

NIVEL 3 Y 5

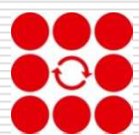
3. eta 5. MAILAK

Lugar	Fecha
Pamplona	22/06/2016

NIVEL 2

2. MAILA

Lugar	Fecha
Pamplona	29/06/2016



Proceso de participación. Retorno

Parte-hartze prozesua. Itzulera

Últimas aportaciones
Primera semana de junio

VERSIÓN INICIAL PIGRN
2025

30 DE JUNIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA
MEDIADOS DE AGOSTO

VERSIÓN DEFINITIVA PIGRN
2025

OCTUBRE 2016

Azken ekarpenak
Ekainaren lehen astea

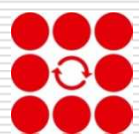
NHKPI 2025 HASIERAKO
BERTSIOA

EKAINAK 30

JENDAURREAN JARTZEA
ABUZTUAREN ERDIALDERA

BEHIN BETIKO BERTSIOA
NHKPI 2025

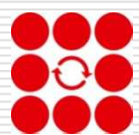
2016ko URRIA



Proceso de participación

Parte-hartze prozesua

-
- Un total de 414 participaciones individuales (deliberación)
 - Representando a:
 - 16 Mancomunidades
 - 61 entes locales
 - 19 colectivos e instituciones
 - 24 empresas
 - 38 particulares
 - *Guztira 414 parte-hartzaile indibidual (Hausnarketa)*
 - *Honakoak ordezkatzuz:*
 - *16 Mankomunitate*
 - *61 udal eta kontzeju*
 - *19 kolekitbo eta instituzio*
 - *24 enpresa*
 - *38 partikular*
-



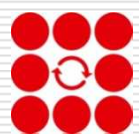
Proceso de participación

Parte-hartze prozesua

-
- Entregando 231 cuestionarios
 - Con 1.917 aportaciones individuales
 - Debatiendo y consensuando
 - Más 175 aportaciones directas (por vía electrónica)
 - Con la revisión y aportaciones de un grupo de expertos (nivel 6)
 - 125 participaciones en las reuniones de retorno
- 231 galdera-sorta jasoz*
 - 1.917 ekarpen indibidualekin*
 - Eztabaidatzen eta adosten*
 - Gehi 175 zuzeneko ekarpen (bide elektronikoen bidez)*
 - Aditu talde baten berrikustea eta ekarpenekin (6. maila)*
 - 125 parte-hartzaile itzulera bileretan*
-

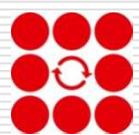
Aportaciones más significativas
sobre Gobernanza.

*Gobernantzari buruz
Ekarpen nagusiak.*



Sobre la **Gobernanza** *Gobernantzari buruz*

- Pública y respetando a las Mancomunidades
 - Muy repetido por la "gestión única"
 - Ente Foral
 - Se repite que debe ser pública
 - Que coordine todo
 - Manteniendo la recogida en las Mancomunidades
 - Con participación de las entidades locales
- Publikoa eta mankomunitateak errespetatuz*
 - Askotan "kudeaketa bateratuaren" aldekoa*
 - Erakunde forala*
 - Publikoa izan behar duela errepikatzen da*
 - Dena koordinatzen duena*
 - Bilketa mankomunitateetan mantenduz*
 - Toki-erakundeen parte-hartzearekin*
-



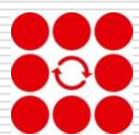
Sobre la **Gobernanza** *Gobernantzari buruz*

Temas sensibles:

- Continuidad de las Mancomunidades
- Modelo de gobernanza
- Continuidad de los centros de tratamiento

Gai korapilotsuak

- Mankomunitateen jarraipena*
 - Gobernantza eredia*
 - Tratamendu zentroen jarraipena*
-



Sobre la **Gobernanza** *Gobernantzari buruz*

Reparto de funciones:

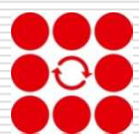
Ente Foral

- Cuestiones estratégicas, planificación
- Coordinación
- Supervisión y control, cumplimiento de objetivos
- Prevención
- Asesoramiento, apoyo técnico e información
- Tratamiento (compartido)
- Uniformización en recogida y tratamiento de datos
- Canon-fiscalidad
- Compras (camiones)
- Sensibilización (campañas generales)

Zeregin banaketa:

Erakunde Forala

- Gai estrategikoak eta planifikazioa*
 - Koordinazioa*
 - Ikuskaritza eta kontrola, helburuen betetzea*
 - Prebentzioa*
 - Aholkularitza, laguntza tekniko eta informazioa*
 - Tratamendua (partekatua)*
 - Bilketa eta datu tratamendua bateratzea*
 - Kanon eta fiskalitatea*
 - Erosketak (kamioiak)*
 - Sensibilizazioa (kanpaina orokorrak)*
-



Sobre la **Gobernanza** *Gobernantzari buruz*

Reparto de funciones:

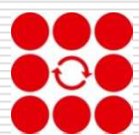
Mancomunidades

- Recogida
- Organización de personal
- Atención a diferencias locales
- Tratamiento de biorresiduos y otras fracciones (compartido) especialmente los tratamientos "sencillos"
- Sensibilización y educación ambiental (campañas locales)
- Gestión

Zeregin banaketa:

Mankomunitateak

- Bilketa*
 - Langile antolakuntza*
 - Toki ezberdintasunen ardua*
 - Hondakin organikoen eta bestelako frakzioen tratamendua (elkarbanatua) batez ere hondakin "errazekin"*
 - Sentsibilizazioa eta ingurugiro hezkuntza (tokiko kanpainak)*
 - Kudeaketa*
-



Sobre la Ley de Residuos

Gobernantzari buruz

Amplio respaldo

- Se considera necesaria
- Que incluya tasas y cánones.
- Necesidad de incluir medidas fiscales.

Tasas y cánones

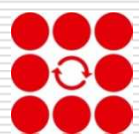
- El pago por generación recoge el mayor numero de apoyos
- Aunque se ve de difícil puesta en marcha
- Se sugiere ampliamente bonificar los buenos resultados
- En general se busca una compensación de costes pero teniendo en cuenta resultados.

Gehiengoak ontzat

- Beharrezkotzat jotzen da*
- Tasa eta kanonak eduki behar ditu.*
- Neurri fiskalak eduki behar ditu.*

Tasa eta kanonak

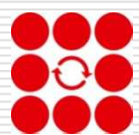
- Sortzearen araberako ordainketak jaso ditu baiezko gehienak*
- Baina zaila ikusten da garatzea*
- Gehiengoak emaitza onak saritzea ontzat ematen du*
- Orokorrean kostu konpentsazioa bilatzen da baina emaitzak kontutan edukita.*



Sobre la Ley de Residuos

Hondakin legeari buruz

-
- Aspectos a incluir
 - Principios generales
 - Fijar competencias
 - Fiscalidad (que incluya tasas y cánones)
 - Control y sanción
 - Técnicas de intervención
 - Soporte legal al plan
 - Financiación
 - Criterios a incluir
 - Obligatoriedad
 - Mecanismos de penalización
 - Sistemas de retorno del canon
 - Calidad/impropios
 - Uniformización de toma de datos
 - *Kontutan hartu beharreko gaiak*
 - *Oinarri orokorrak*
 - *Eskumenak zehaztu*
 - *Fiskalitatea (tasa eta kanonak zehaztu)*
 - *Kontrola eta zigorra*
 - *Esku-hartze teknikak*
 - *Planaren sostengu legala*
 - *Finantziazioa*
 - *Kontutan hartu beharreko irizpideak*
 - *Derrigorrezkotasuna*
 - *Zigor mekanismoak*
 - *Kanonaren itzulera sistemak*
 - *Kalitatea/desegokiak*
 - *Datu bilketaren uniformizazioa*
-



Respecto a **servicios y costes**

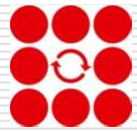
Kostu eta zerbitzuei buruz

- Servicio homogéneo en toda Navarra
 - Recogida adaptada a cada zona, con servicio suficiente
 - Compensación de costes por factores de distancia, densidad de población...
 - Atendiendo al principio de "quien contamina paga"
 - Valorar como llegar al pago por generación
 - Zerbitzu homogeneoa Nafarroa osoan*
 - Eskualde bakoitzera moldatutako bilketa eta zerbitzu nahikokoa*
 - Kostu konpentsazioa distantzia ezberdinengatik, populazio dentsitatearengatik...*
 - "Kutsatzen duenak ordaintzen du" printzipioari kasu*
 - Ekoiztearen araberako ordainera nola iritsi baloratu beharra*
-

Segunda parte: **Gobernanza Residuos
Sólidos Domésticos, Comerciales y
Asimilables**

Líneas Básicas

29 de junio de 2016



Índice

1. Situación actual en cuanto a las entidades que realizan la gestión de residuos domésticos y comerciales

1.1-Entidades que la realizan

1.2-Tasas actuales y otras fuentes de financiación

1.3-Fortalezas y debilidades de la situación actual

2. Ejemplos de otras CCAA

2.1-Diputación Foral de Gipuzkoa

2.2-Comunidad Autónoma de La Rioja

2.3-Comunidad Autónoma de Cantabria

2.4-Ejemplos de canon

Canon de vertido de residuos de Cataluña

Canon de saneamiento de Navarra

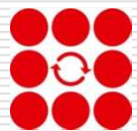
3. Propuesta de gobernanza a incluir en el Plan Integrado



1.Situación Actual

1.1 Entidades

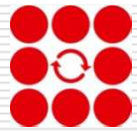
- La prestación del servicio la realizan las Entidades Locales
 - 17 Entidades de recogida y transporte de residuos (15 mancomunidades y Ayuntamiento de Baztan)
 - 15 Mancomunidades
 - Ayuntamiento de Baztan
 - Consorcio de Residuos (6 instalaciones de transferencia)
 - 4 Entidades para el tratamiento y eliminación de residuos:
 - Consorcio de Residuos (50 % Gobierno de Navarra y 50 % las 15 mancomunidades con igual representación). Excluido vertido y la planta de envases de Tudela
 - Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (Entidad de gestión SCPSA)
 - Mancomunidades con vertedero
-



1.Situación Actual

1.1 Entidades

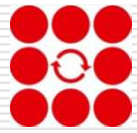
- ❑ La MCP-SCPSA realiza el servicio de recogida, transporte y tratamiento
 - ❑ Para el resto de Entidades Locales existen dos ámbitos de gestión:
 - ❑ Modelo de recogida
 - ❑ Transporte y tratamiento
 - ❑ En todos los casos la titularidad de los Centros de Tratamiento es de las Entidades Locales (el Consorcio es titular de los Centros de Transferencia)
 - ❑ Dentro del ámbito de gestión del Consorcio
 - ❑ La operación y las inversiones en los Centros de Tratamiento consorciales se financian en base a unos convenios suscritos entre la Mancomunidad correspondiente y el Consorcio. Estos convenios son aprobados por el Consejo de Dirección del Consorcio.
 - ❑ Las nuevas inversiones en materia de tratamiento las realizan las Mancomunidades salvo que se solicite al Consorcio su implantación y/o operación posterior.
-



1.Situación Actual

1.2. Financiación del servicio

- ❑ Las Entidades Locales responsables de la gestión de residuos disponen de Ordenanzas Municipales que garantizan la financiación del servicio
 - ❑ Las Entidades disponen de otras fuentes de financiación
 - ❑ Venta de residuos para su reciclaje
 - ❑ Aportaciones desde los SIGs
 - ❑ Aportaciones desde Gobierno
 - ❑ La MCP-SCPSA
 - ❑ Dispone de una tarifa única
 - ❑ En las Entidades consorciadas
 - ❑ Con tasas diferenciadas para transporte y tratamiento
 - ❑ Cada Entidad Local tiene una tasa que financia su modelo de recogida
 - ❑ Tasa de tratamiento igual para todo el ámbito del Consorcio
-

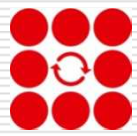


1.Situación Actual

1.3. Fortalezas, debilidades y oportunidades

Fortalezas:

- ❑ Se ha avanzado en la implantación del servicio de recogida de orgánica selectiva, así como en el compostaje doméstico y comunitario.
 - ❑ La integración e implantación del Consorcio (plantas de transferencia, centros de tratamiento) ha permitido mantener la gestión tras la clausura de varios vertederos.
 - ❑ Un recurso único para un servicio básico de los residuos posibilita la solidaridad interterritorial y homogeneidad del servicio.
 - ❑ Para las Entidades consorciadas se ha creado un espacio de encuentro compatible con una gestión individualizada según las necesidades de cada una.
 - ❑ La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, única entidad no consorciada, dispone de estructura técnica.
-

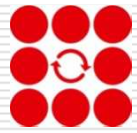


1.Situación Actual

1.3. Fortalezas, debilidades y oportunidades

Debilidades:

- ❑ No se ha conseguido la unificación de la gestión desaprovechando economías de escala, posibles sinergias, espacios comunes de participación, acciones comunes de comunicación...
 - ❑ El Consorcio presenta rigidez en la gestión económico administrativa (presupuestaria): Sujeto a la rigidez de la gestión presupuestaria pública. Limitación por la normativa: ley de estabilidad presupuestaria y legislación de desarrollo.
 - ❑ La tasa consorcial, limitaciones jurídicas para su aplicación a la financiación de acciones en materia de gestión de residuos. Solo aplicable a tratamiento...
 - ❑ No se han implantado de forma general hasta la fecha un sistema de pago por generación.
 - ❑ La actual disociación de las competencias entre recogida y tratamiento dificulta que la toma de decisiones esté basada en una mayor eficiencia de la gestión integral de los residuos domésticos y comerciales.
-

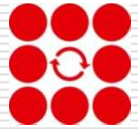


1.Situación Actual

1.3. Fortalezas, debilidades y oportunidades

Oportunidades:

- Desarrollo de una Ley de Residuos.
 - Implantación de un sistema de pago por generación y/o un canon de residuos que permita la creación de un fondo que permita la incentivación en el cumplimiento de los objetivos del plan.
 - La mejora de las instalaciones existentes permiten alcanzar los objetivos previstos en el plan.
 - La migración a un sistema unificado de gestión para toda la comunidad permitiría al servicio una mayor calidad y eficiencia y además la mejora del compromiso social mediante la sensibilización ciudadana coordinada y la generación del empleo social.
-



2. Ejemplos en otras CCAA

2.1 Consorcio de Residuos de la Rioja

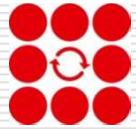
- Está formado por: Gobierno y Entidades Locales. Ponderación de voto en la Asamblea General: Gobierno 40%, Entidades Locales 60%

2.2 Medio Ambiente de Cantabria (MARE)

- Las Entidades Locales convienen con el Gobierno la realización del servicio según sus necesidades por cooperación
- La Entidad de gestión es MARE participada al 100% por el Gobierno

2.3 Consorcio de Residuos de Gipuzkoa (GHK)

- El Consorcio de Residuos está formado por: Gobierno: 33 % y Entidades Locales: 67 %
 - La Entidad GHK (100 % Consorcio) es la encargada de realizar la gestión
-



2. Ejemplos en otras CCAA

FLUJO TASAS Y TARIFAS TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA



Tasa por prestación del servicio de Recogida y tratamiento

- Ej. Ayto. Eibar: Tasa vivienda: 39,65 €/Trim.
Tasa vivienda (5%contenedor): 33,21 €/Trim.
- Ej. Ayto. San Sebastian: $CF+CV=75,88 + 0,3814 \cdot 101=$
114,40 €/año

Tarifa de gestión en alta de la fracción resto

Las Mancomunidades abonan 131,15 €/Tn. al consorcio, el cual paga al titular del vertedero 75 €/Tn.



USUARIO (Vivienda)

ENTIDADES
LOCALES

- MANCOMUNIDAD DE DEBABARRENA
- MANCOMUNIDAD DE DEBAGOIENA
- MANCOMUNIDAD DE TOLOSALDEA
- MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS
- MANCOMUNIDAD DE SASIETA
- MANCOMUNIDAD DE UROLA ERDIA
- MANCOMUNIDAD DE UROLA KOSTA
- MANCOMUNIDAD DE TXINGUDI

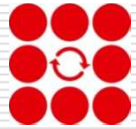
CONSORCIO DE
RESIDUOS DE
GIPUZKOA
(Sociedad Mercantil
Gipuzkoako hondakinen
kudeaketa (GHK))

VERTEDERO
(Titularidad de la
Mancomunidad de Urola)

Instalaciones ubicadas en
otras comunidades
autónomas (Ej. Navarra)
No tiene capacidad suficiente
en sus instalaciones

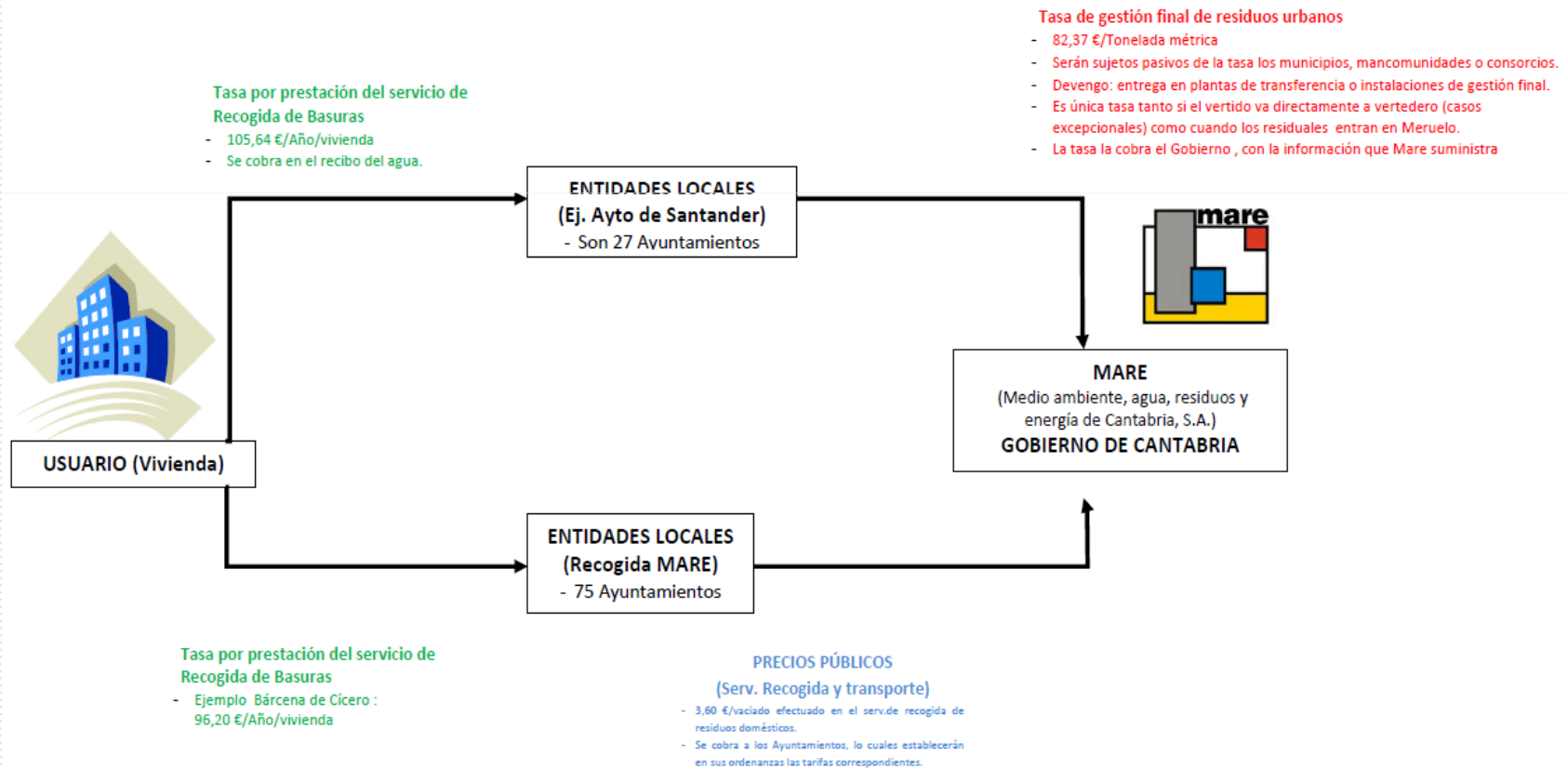
Tarifa de gestión en alta del biorresiduo: 65,57 €/Tn.

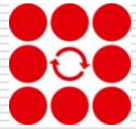
Las Mancomunidades abonan la tarifa, que es inferior para incentivar este reciclado.
Una parte del biorresiduo se trata en las instalaciones del Consorcio y el excedente en otras comunidades.



2. Ejemplos en otras CCAA

FLUJO TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS CANTABRIA





2. Ejemplos en otras CCAA

FLUJO TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS LA RIOJA

Tasa por Recogida de Basuras y residuos sólidos urbanos

Cada Ayuntamiento según OF. Establece su tarifa.

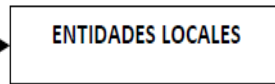
Ej. Ayto. Logroño: según la categoría de la calle:

- * 1ª Categoría: 68,22 €/Tn
- * 2ª Categoría: 42,36 €/Tn
- * 3ª Categoría: 24,08 €/Tn
- * 4ª Categoría: 16,05 €/Tn
- * 5ª Categoría: 10,80 €/Tn

Tarifas por el uso de Estación de Transferencia de Rioja Alta: 62,30 €/Tn

Tarifa por el tratamiento en la planta de clasificación, reciclaje y valoración de residuos municipales en La Rioja:

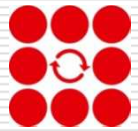
- Residuos fracción resto: 50,20 €/Tn
- Residuos voluminoso mezclado: 100,30 €/Tn
- Residuos recogida selectiva fracción orgánica: 28,20 €/Tn
- Residuos de jardinería: 30,10 €/Tn
- Residuos de poda: 8,90 €/Tn
- Residuo comercial o industrial asimilable fracción resto: 62,70 €/Tn
- Residuo comercial o industrial asimilable fracción orgánica: 43,90 €/Tn



El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja se encarga de la recogida, valoración y tratamiento de los residuos generados en los municipios integrados en el mismo (Actualmente 174, prácticamente toda la CCAA). Por dichos servicios el consorcio cobra a los Ayuntamientos según dos criterios:

- En función de la población.
- En función de los contenedores que ponga en el municipio.

Estableces unos precios medios unitarios (consultados pero no sabe si podrá dárme los). (Mandar correo- electrónico)



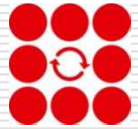
2. Ejemplos en otras CCAA

2.4 Ejemplos de sistemas financiados total o parcialmente por canon/es

- Canon que grava el depósito en vertedero (Cataluña)
 - Convive con las tasas del servicio.
 - Con carácter general se utiliza para financiar las políticas estratégicas de la planificación así como todas las cuestiones relativas a la planificación y control.

El canon de vertido diferencia el tipo de residuo que se vierte:

- El canon de vertido sobre los residuos domésticos se destina a alcanzar un mayor equilibrio territorial a través de un sistema de retorno que permite por ejemplo compensar los costes de la implantación de recogidas selectivas en zonas con elevada dispersión.
 - El canon de vertido sobre otros residuos se destina a mejorar la gestión de éstos.
-

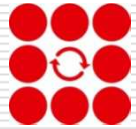


2. Ejemplos en otras CCAA

2.4 Ejemplos de sistemas financiados total o parcialmente por canon/es

□ Canon de saneamiento de Navarra

- El canon de saneamiento se destina a financiar los sistemas de saneamiento urbanos (emisarios, depuradoras, elementos singulares y otras cuestiones relativas al saneamiento) así como el canon de vertido de agua a las confederaciones hidrográficas por las descargas a dominio público hidráulico.
 - En este caso el sujeto pasivo son todos los usuarios de la red pública de saneamiento o a dominio público hidráulico (estos últimos tienen un canon reducido)
 - Se aplica en base a la cantidad de agua vertida y en el caso del sector industrial, además en base a la carga contaminante vertida.
 - La titularidad de las depuradoras es de las Entidades Locales competentes, se reconoce la competencia técnica de aquellas mancomunidades con capacidad de disponer de una estructura adecuada y en cualquier caso con todas las Entidades Locales se suscribe un régimen de cooperación voluntario en virtud del cual la entidad de gestión realiza las tareas enumeradas.
-

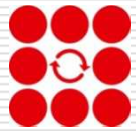


2. Ejemplos en otras CCAA

* Las entidades competentes en transporte y tratamiento son las Entidades Locales.

FIGURA	COBRADOR	PAGADOR	HECHO IMPONIBLE	DESTINO
Tasa de Residuos	EELL competentes en residuos	Ciudadanía/ Usuarios servicio.	Generación de residuos	Financiación de costes de transporte (recogida) y precio de tratamiento
Precio público	Sociedad Pública de Gestión (mediante régimen de cooperación con EELL)	EELL competentes en residuos	Residuos entregados para tratamiento (€/Tm)	Tratamiento de residuos

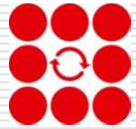
FIGURA	COBRADOR	PAGADOR	HECHO IMPONIBLE	DESTINO
Tasa de Residuos	EELL competentes en residuos	Ciudadanía/ Usuarios servicio.	Generación de residuos	Financiación de costes de transporte (recogida) y precio de tratamiento
Precio público	Sociedad Pública de Gestión (mediante régimen de cooperación con EELL)	EELL competentes en residuos	Servicio de transporte (recogida) de residuos a aquellas EELL que lo soliciten	Financiación de los costes de transporte (recogida)
Precio público	Sociedad Pública de Gestión	EELL competentes en residuos	Residuos entregados para tratamiento (€/Tm)	Tratamiento de residuos



3. Propuesta de Gobernanza

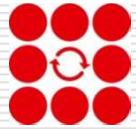
Los principios que regularán esta nueva gobernanza de gestión pueden resumirse en estos puntos:

- ❑ La gestión de residuos domésticos y comerciales se efectuará mediante un modelo público.
 - ❑ Se dispondrá un único Ente Público que se ocupe de la gestión de residuos, en el que estén representados el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales Competentes. El ámbito de gestión del mismo será aquel que encarguen de forma voluntaria las Entidades Locales, competentes en el servicio.
 - ❑ Se impulsará el que todos/as los/as ciudadanos de la Comunidad Foral tengan un servicio y un coste similares, independientemente del lugar de residencia. Equilibrio territorial.
 - ❑ Se desarrollará una Ley de Residuos que aborde entre otros los aspectos relativos a fiscalidad. Esta nueva fiscalidad deberá beneficiar a quien genere menos residuos y con mayor nivel de separación.
-



Necesidades de trabajo futuras

- Continuar con este grupo de trabajo para el desarrollo de los aspectos recogidos en la gobernanza.
 - Aspectos inicialmente considerados a desarrollar en el primer año de la planificación
 - Ley de Residuos
 - Fiscalidad
 - Pago por generación (para recogida y/o tratamiento)
 - Convivencia de tasas y canon/es
 - En su caso sistema de retorno de canon
 - Alcance del Ente de Gestión y del servicio
-



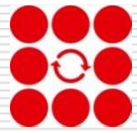
Necesidades de trabajo futuras

* Las entidades competentes en transporte y tratamiento son las Entidades Locales.

FIGURA	COBRADOR	PAGADOR	HECHO IMPONIBLE	DESTINO
Tasa de Residuos	EELL competentes en residuos	Ciudadanía/ Usuarios servicio.	Generación de residuos	Financiación de costes de transporte (recogida) y precio de tratamiento
Precio público	Sociedad Pública de Gestión (mediante régimen de cooperación con EELL)	EELL competentes en residuos	Servicio de transporte (recogida) de residuos a aquellas EELL que lo	Financiación de los costes de transporte (recogida)
Precio público	Sociedad Pública de Gestión	EELL competentes en residuos	Residuos entregados para tratamiento (€/Tm)	Tratamiento de residuos
Canon de Vertido	Gobierno o Sociedad Pública de Gestión	EELL competentes en residuos	Residuos a vertedero (€/Tm)	Implantación y control del plan realizado por la Sociedad Pública de Planificación y Control.
				Retornos del canon a las EELL competentes en función de sistemas de recogida, ...
				Inversiones en sistemas de tratamiento
				Sensibilización de la ciudadanía

Tercera parte:
Consensos y disensos

Hirugarren zatia:
Adostasun eta
desadostasunak

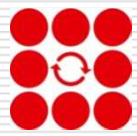


1.Situación Actual

1.3. Fortalezas, debilidades y oportunidades

Fortalezas:

- ❑ Se ha avanzado en la implantación del servicio de recogida de orgánica selectiva, así como en el compostaje doméstico y comunitario.
 - ❑ La integración e implantación del Consorcio (plantas de transferencia, centros de tratamiento) ha permitido mantener la gestión tras la clausura de varios vertederos.
 - ❑ Un recurso único para un servicio básico de los residuos posibilita la solidaridad interterritorial y homogeneidad del servicio.
 - ❑ Para las Entidades consorciadas se ha creado un espacio de encuentro compatible con una gestión individualizada según las necesidades de cada una.
 - ❑ La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, única entidad no consorciada, dispone de estructura técnica.
-

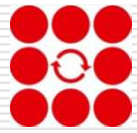


1.Situación Actual

1.3. Fortalezas, debilidades y oportunidades

Debilidades:

- ❑ No se ha conseguido la unificación de la gestión desaprovechando economías de escala, posibles sinergias, espacios comunes de participación, acciones comunes de comunicación...
 - ❑ El Consorcio presenta rigidez en la gestión económico administrativa (presupuestaria): Sujeto a la rigidez de la gestión presupuestaria pública. Limitación por la normativa: ley de estabilidad presupuestaria y legislación de desarrollo.
 - ❑ La tasa consorcial, limitaciones jurídicas para su aplicación a la financiación de acciones en materia de gestión de residuos. Solo aplicable a tratamiento...
 - ❑ No se han implantado de forma general hasta la fecha un sistema de pago por generación.
 - ❑ La actual disociación de las competencias entre recogida y tratamiento dificulta que la toma de decisiones esté basada en una mayor eficiencia de la gestión integral de los residuos domésticos y comerciales.
-

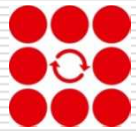


1.Situación Actual

1.3. Fortalezas, debilidades y oportunidades

Oportunidades:

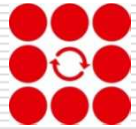
- Desarrollo de una Ley de Residuos.
 - Implantación de un sistema de pago por generación y/o un canon de residuos que permita la creación de un fondo que permita la incentivación en el cumplimiento de los objetivos del plan.
 - La mejora de las instalaciones existentes permiten alcanzar los objetivos previstos en el plan.
 - La migración a un sistema unificado de gestión para toda la comunidad permitiría al servicio una mayor calidad y eficiencia y además la mejora del compromiso social mediante la sensibilización ciudadana coordinada y la generación del empleo social.
-



3. Propuesta de Gobernanza

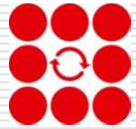
Los principios que regularán esta nueva gobernanza de gestión pueden resumirse en estos puntos:

- ❑ La gestión de residuos domésticos y comerciales se efectuará mediante un modelo público.
 - ❑ Se dispondrá un único Ente Público que se ocupe de la gestión de residuos, en el que estén representados el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales Competentes. El ámbito de gestión del mismo será aquel que encarguen de forma voluntaria las Entidades Locales, competentes en el servicio.
 - ❑ Se impulsará el que todos/as los/as ciudadanos de la Comunidad Foral tengan un servicio y un coste similares, independientemente del lugar de residencia. Equilibrio territorial.
 - ❑ Se desarrollará una Ley de Residuos que aborde entre otros los aspectos relativos a fiscalidad. Esta nueva fiscalidad deberá beneficiar a quien genere menos residuos y con mayor nivel de separación.
-



Necesidades de trabajo futuras

- Continuar con este grupo de trabajo para el desarrollo de los aspectos recogidos en la gobernanza.
 - Aspectos inicialmente considerados a desarrollar en el primer año de la planificación
 - Ley de Residuos
 - Fiscalidad
 - Pago por generación (para recogida y/o tratamiento)
 - Convivencia de tasas y canon/es
 - En su caso sistema de retorno de canon
 - Alcance del Ente de Gestión y del servicio
-



Necesidades de trabajo futuras

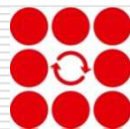
* Las entidades competentes en transporte y tratamiento son las Entidades Locales.

FIGURA	COBRADOR	PAGADOR	HECHO IMPONIBLE	DESTINO
Tasa de Residuos	EELL competentes en residuos	Ciudadanía/ Usuarios servicio.	Generación de residuos	Financiación de costes de transporte (recogida) y precio de tratamiento
Precio público	Sociedad Pública de Gestión (mediante régimen de cooperación con EELL)	EELL competentes en residuos	Servicio de transporte (recogida) de residuos a aquellas EELL que lo	Financiación de los costes de transporte (recogida)
Precio público	Sociedad Pública de Gestión	EELL competentes en residuos	Residuos entregados para tratamiento (€/Tm)	Tratamiento de residuos
Canon de Vertido	Gobierno o Sociedad Pública de Gestión	EELL competentes en residuos	Residuos a vertedero (€/Tm)	Implantación y control del plan realizado por la Sociedad Pública de Planificación y Control.
				Retornos del canon a las EELL competentes en función de sistemas de recogida, ...
				Inversiones en sistemas de tratamiento
				Sensibilización de la ciudadanía

Para acabar: **Comentarios y valoración** del proceso.

Amaitzeko: iruzkinak eta prozesuaren ebaluazioa.

ESKERRIK ASKO ZURE ARRETAGATIK



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN